

JUEVES, 13 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 8

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2022-80 *Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal de 2021.*

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2021, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 1 de diciembre de 2021, el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

La modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Selaya correspondiente al ejercicio 2021 queda aprobada en los siguientes términos:

B.- Personal laboral fijo:

4.- Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Cuatro. Situación: 1 cubierta y 3 vacantes.

5.- Técnico Superior en Educación Infantil. Número de plazas: Una. Situación: Vacante.

Se suprime la relación de plazas de personal laboral temporal.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local.

Selaya, 5 de enero de 2022.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2022/80